



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



2018-15974

TRAMITE DE CONSTRUCCION DE BARDAS

Fecha de ingreso:10-12-2018

Fecha de emisión:02-01-2019

Folio:2018-15974

Renovaciones:0

Certificado de ingresos:2019-671

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: SERGIO ARREOLA QUINTANA Y COND

Domicilio:

Telefono:

Giro: COMERCIAL

Concepto: CONSTRUCCION DE BARDAS

Observaciones:

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 411-021-010

Propietario: PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO SA DE CV

Domicilio: CALLE 26 M02 L10 PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO COLONIA PARQUE INDUSTRIAL IMPULSO

VoBo

SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE FEBRERO DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990312	BARDAS	1	118.50	0.00	0.00		1,432.66
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	118.50	0.00	0.00		286.53
Se eliminó información del documento ya que contiene datos personales consistentes en firma, domicilio y teléfono, de conformidad con el artículo 128 de la Ley de Transparencias y Acceso a la Información Pública.							
TOTALES			237.00	0.00	0.00		\$ 1,719.20

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 02-01-2019 8:39:12

Usuario: AMEJIABORJA

Dirección: null

302c021428e94ae2fde4662fb62205778172c484cb5b85d702145f7c2510bc40e2d868a30a6d3efeff0371304353